

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIONES DE LA OBRA DE “NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO TAJO EN LA EX-I 17 EN ALCÁNTARA (CÁCERES), OBR160421001”,. NÚMERO DE EXPEDIENTE. PRC/2020/0000089264.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 12 de Ley 1/2020, de 31 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, y en los términos de la Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Intervención General, sobre comunicación y asistencia de la intervención a las mesas de contratación y actos de recepción de los contratos, esta Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 36 j) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 32 de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura, dispone que la Mesa de contratación la compongan las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta: María Isabel García Jiménez, Jefe del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Secretario: Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal I: Manuel Cancho Falcón, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras de Carreteras de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal II: Verónica Granados Rodríguez, técnico del Servicio de Proyectos y Obras de Carreteras de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal Interventor: Justo Bravo Maravel, Representante de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Vocal Letrado: Ana Bazaga Toribio, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

SUPLENTE:

Presidente: Pedro Escribano Fernández , Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Secretario: M^a Victoria Moreno Gil, Jefa de Sección Contratación Administrativa de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Viviendas.

Vocal I: José Luis López Izquierdo, Jefe de Sección de Obras de Carreteras I de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal II: María Cruz Testón Llanos, Jefa de Sección de Obras de Carreteras II de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Vocal Interventor: Cualquier otro representante de la Intervención General de la Junta de Extremadura..

Vocal Letrado: Yolanda Muriel de la Riva, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.



Mérida, a fecha de firma digital
LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Fdo.: Leire Iglesias Santiago

Firmado por: Leire Iglesias Santiago; CSV: PFJE1630360492766; 30/8/2021 10:09

<p>Firmado por: Leire Iglesias Santiago Fecha: 30/8/2021 10:09</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. <i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> Código de verificación: PFJE1630360492766 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	